

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Número 5.080.

ALMERIA. —Viernes 5 de Enero de 1857.

INSERCIÓNES EN LA 4.ª PLANA  
PARA LOS SUSCRITORES.

Línea sencilla de anuncios, 6 céntos de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

Año XVIII.

## PARTE OFICIAL.

La real orden que el 28 publica la Gaceta, referente á cancelacion de hipotecas constituidas sobre fincas vendidas por el Estado para responder del precio de su venta, dispone lo siguiente:

1.º Los compradores de bienes nacionales, una vez satisfechos todos los pagarés, solicitarán de las administraciones económicas certificación de su total solvencia, con objeto de cancelar las hipotecas constituidas sobre las fincas para responder del precio en que se vendieron, exhibiendo al efecto los pagarés y las escrituras de venta.

2.º Reconocidos los pagarés y los libros de entrada de caudales, se expedirá desde luego por la intervención de la Administración económica, certificación en que se describan las fincas y conste el pago de todos los plazos, y el día en que ingresó en caja el importe de cada uno de ellos.

3.º En la certificación á que se refiere la disposición anterior, se espresará también clara y terminantemente qué nombre del Estado y en virtud de las facultades que concede esta real orden, dando su fecha, consiente el jefe económico en que se cancele la hipoteca que existía sobre la finca hasta la total exoneración de las responsabilidades que el comprador contrae.

4.º La certificación se entregará sin demora al comprador, devolviéndole el acto los pagarés y la escritura, después de consignar en esta nota expresiva de haberse expedido la certificación y de lo que en ella conste.

5.º Los registradores de la propiedad, con la certificación de que queda hecho mérito, pro cederán á cancelar sin dificultad las hipotecas de que se trata.

## CADUCIDAD DE MINAS.

En casi todas las provincias ha empezado á exigirse por fin, con el rigor necesario, la contribucion ó cánón superficial que hasta ahora habia rebajado eludiéndose por gran número de minas Administaciones.

de igual manera obliga; y en segundo lugar nos la causa, y no pequeña, la idea de que cumpliéndose la ley no será posible que subsistan por mucho tiempo esos tipos de mineros que pasan su vida registrando terrenos que no pretenden ni pueden explotar y que esperan siempre la llegada de un inglés dispuesto á labrar su felicidad, ó la constitucion de alguna sociedad formal en las inmediaciones de su terreno para saquearla en lo posible cediéndola forzosamente sus minas. Estos tipos vienen á ser en minería lo que el comprador de bienes nacionales sin capital ni inteligencia: adquieren legalmente una propiedad con las cargas y compromisos á la misma ajeos y para ellos imposibles de cumplir; pero, sin embargo, viven y se aprovechan de aquella propiedad sin sacrificio alguno, merced á los vicios de nuestra administracion.

Al regularizar el servicio de minas en las oficinas de Hacienda, se encuentran fácilmente los descubiertos sin número de esta clase de mineros, y entonces se ofrece clara y oportuna la aplicacion del art. 23 de las Bases generales para la nueva legislacion de minas de 29 de Diciembre de 1868. Hemos dicho que la esplicacion era clara, y sin embargo, vemos que por las administraciones económicas se le ha dado interpretaciones distintas. Prescindiendo de si es necesaria ó no la declaracion de insolvencia, puesto que el primer párrafo de dicho artículo al fijar para el pago el plazo de 15 dias (fatal é improrogable como todos los de minería) parece indicar que no se necesita proceder á la declaracion previa de insolvencia para que proceda la caducidad de la mina (1) pasemos á examinar la manera de ejecutar

caducidad y aquí es donde encontramos divergencias esenciales entre diferentes administraciones económicas. Mientras unas pretenden que los apoderados de los mineros sean responsables con sus bienes de los débitos de sus poderdantes (falsa é ilegal interpretacion que ha sido ya corregida y anulada por el ministerio de Hacienda) otras anuncian la subasta de la mina señalando como tipo mínimo la cantidad que adeuda el interesado.

Este criterio es también absurdo é ilegal. En efecto, es absurdo porque al fijar tipo para una subasta lo natural y lo justo es averiguar primero el valor exacto de la cosa subastada. Qué se diría si para realizar el Estado una cantidad cualquiera, cogiese al deudor una finca urbana que representará cien veces aquella cantidad y la sacará á subasta solo por la suma adeudada? Lo natural, pues, es que la administracion fije el tipo para la subasta con arreglo al valor de la mina, y para esto no vemos medio más abonado que una tasacion pericial, y dicho se está con esto que la tasacion debería hacerse por ingenieros de minas, únicos peritos que la ley reconoce. Que el criterio antes mencionado es ilegal, se desprende del mismo artículo 23: termina el segundo párrafo diciendo que «de la cantidad que se obtenga, la Administracion retendrá la suma que se le adeudaba, los gastos ocasionados y el 5 por 100 del total: el resto se entregará al primer dueño.» La sola lectura de este párrafo basta para demostrar que el

claracion de caducidad, que hará el Gobernador en los cinco dias siguientes, no eximirá al concesionario de la mina caducada del pago de la suma que adeude al Estado.» Pero pretender que se saque tres veces á subasta una mina que acaso no lo sea, es un absurdo incomprensible. Porque no hay que dudar, con arreglo á las Bases, se presentará muchas veces ó una mina de calamina en un monte compuesto solo y exclusivamente de caliza, ó una mina de plomo en terreno carbonífero que no tenga hulla tampoco y tantos otros casos en los que el ingeniero tendrá que decir: valor de la mina, cero. Y entonces no comprendemos en qué términos podrá la administracion pública anunciar la subasta.

Buena falta hace una ley de minas bien estudiada que evite las dudas y salve los inconvenientes que en la actualidad presenta la aplicacion de las Bases y de la ley antigua de 1868 solo en parte derogada.

## CATASTROFE HORRIBLE.

De un periódico de Nueva-York tomamos los siguientes detalles acerca del incendio del teatro de Brooklyn, que es el 83 edificio de esta clase que se ha quemado en los Estados Unidos desde Febrero de 1793.

«En la noche del martes último tuvo lugar en la vecina ciudad de Brooklyn una horrorosa catastrofe que ha llenado de consternacion y espanto á todos sus habitantes, así como á los de Nueva-York, y de inconsolable desolacion á gran número de



...inas, continuando con gran serenidad de ánimo la ejecución de su papel por creer que el asunto no tenía la menor importancia. Pero el fuego que se extendía rápidamente, pronto fué advertido por algunos espectadores de las primeras filas de butacas, y una voz de «¡fuego!» se dejó oír en la sala. Antes, los cuatro actores que ocupaban las tablas, se adelantaron al proscenio, diciendo al público que se retirase ordenadamente y evitase el tumulto.

Instantáneamente se oyeron gritos de «¡fuego!» en todas direcciones; todo el mundo corría, se atropellaba, daban lastimeras y desahoradas voces; y en breve una apilada masa de seres humanos se hallaba amontonada a la aproximación de las puertas. Ancianos, mujeres, niños, yacían pisoteados, revolviéndose entre sí haciendo supremos esfuerzos para desasirse unos de otros y ganar las salidas del salón. Los más vigorosos luchaban a porfía con enardecido ánimo para salvarse y salvar a los suyos produciéndose una escena indescriptible de confusión, de horrores y de espanto; sin que de nada sirviesen ni la presencia, ni las amonestaciones, ni la energía desplegada por los agentes de la autoridad.

En breve salieron las llamas del escenario, evadiendo la sala y acrecentando la dolorosa situación de los espectadores que aún no habían podido salir.

Al momento se reunieron en el lugar del siniestro varias escuadras de bomberos que trabajaban; pero ya no había remedio; veinte minutos habían sido suficientes para consumir casi por completo el teatro. Cundió la alarma en la población, y pronto, el lugar de la catástrofe estaba completamente sitiado por masas de curiosos, y lo que es peor, de infinitas personas que acudían con ansia a informarse de la suerte que había podido haber a sus padres, hijos, hermanos, parientes, amigos y allegados, preguntando a gritos por ellos a los que veían escapar de la muerte medio desnudos y magullados de la horrible encañada.

ficado hasta ahora, que suman 132, y los de las personas «perdidas» que llegan a 292. Entre ellos se cuentan los de los hermanos Valdés, de un señor Rossel y de otro señor Arnao.

Todavía se están extrayendo despojos humanos, prendas de ropas y numerosos objetos, de los que algunos han servido para identificar varias víctimas.

Las ciudades de Brooklyn y Nueva-York están completamente aterrorizadas, y el luto, la desolación del dolor esparcido en el seno de tantas familias marcarán con profunda huella, que difícilmente borrará el tiempo, la fecha memorable de esta espantosa catástrofe.

NOTICIAS GENERALES.

El gobierno francés ha negado resueltamente la extradición del famoso ex-cabecilla, cura de Santa Cruz, fundándose en que los delitos que cometió no tienen carácter político.

Tanto los moderados como los demócratas, se muestran en Alicante muy animados y dispuestos a luchar en las próximas elecciones.

Según la organización dada al régimen de la diputación provincial se dispone que de cada tres vacantes, dos se den al ascenso y la tercera se provea por concurso en doctores o licenciados en derecho de administración; que las plazas de escribiente se provean por oposición; que para el ingreso sean necesarios 18 años de edad, para ser jefes de negociado 25, y para oficiales, 20. También la organización de los establecimientos de beneficencia se ha reglamentado.

Parece que dentro de pocos días volverá a aparecer El Globo, suprimido de Real Orden.

El ministerio de Fomento, de acuerdo con lo informado por la Academia de Bellas Artes, ha resuelto, que no se traslade a Ciudad Real la copia original de Berruete.

las fuerzas liberales que hicieron levantar el cruel asedio que le tenían puesto sus tenaces enemigos. Hágase usted, lo ruego, intérprete para con esa ilustre corporación y heroicos veteranos, de los sentimientos de consideración y nunca desmentido afecto que les profesa este veterano, que tiene a la vez el gusto de ofrecerse de usted su más atento S. S. Q. B. S. M. Baldomero Espartaco.

A las once de la mañana de hoy haindo lugar en el templo de Atocha la misa de aniversario que anualmente consagra la familia a la memoria del ilustre general Prim.

Ha oficiado el presbítero D. Antonio Acebo, y concurrido al acto la música de la capilla de la expresada basilica.

Presidía el duelo el general duque de la Torre, y en la cabecera del elegante y majestuoso mausoleo del ilustre finado, se ostentaba la histórica bandera de Africa, rescatada de mano de la morisma por el heroe de los Castillejos.

El espacio comprendido entre la verja del mismo se hallaba literalmente cubierto por tujosas coronas fúnebres, destacando en belleza, severidad y buen gusto las que habían depositado la viuda y sus dos hijos.

Entre otras que llamaban tambien la atención; hemos visto la que le dedica el Sr. Zorrilla, formada de pensamientos y siempre vivas de terciopelo y plata, y la del Sr. Gaminde, de pensamientos y botones de oro, entre hojas de peral.

La capilla del Cristo de la Indulgencia, donde se celebraba la misa. Y el resto de la basilica estaban completamente ocupados por una inmensa concurrencia entre los que recordamos a los Sres. Fernandez Vazquez, Muriel Paz (D. Abdon), Meras Becerra Armentoso, Fernandez de los Cerros, Gamaño (D. Andrés, Gonzalez Olivares, Laforga, coronel Gago, Rovira Valdés, Abascal, Asquerino, Ramos Calderon, Fajardo, Figuerola, Heras, Vazquez Santa Cruz, Izquierdo (D. Ramon), Arias (D. Fermin), Holgado, Villavicencio, Patiño, Ariño, Viña, Loño, Saavedra, Gonzalez Olivares, Salmeron (D. Francisco), Moncasi, Castelar, Sagasta, Moriones, Topetey otros hombres notables de diferentes partidos políticos y muchos amigos particulares del ilustre finado.

TELEGRAMAS.

Paris 30. El Consejo municipal, los meses de prision, y se ha...

El descarrilamiento ocurrido en el lago de Eria.

El número de viajeros muertos ascienden a 100, según las últimas noticias.

Este suceso ha producido gran impresion en todos los Estados Unidos.

Matamoros 29. En confirmacion al telegrama anterior de esta fecha, las noticias de Querétaro dicen que el general insurrecto Diaz se habia apoderado de aquella ciudad, donde tenia establecido su gobierno Iglesias, vicepresidente de la república mejicana.

Se considera completo el triunfo de los rebeldes.

Paris 30.

Una correspondencia de San Petersburgo dice que se movilizan nuevas tropas en varias circunscripciones militares.

La inmensa cantidad de nieve que ha caido este año en Rusia, dificulta mucho el movimiento de tropas.

La mayor parte de los ferro-carriles del Imperio han tenido que suspender la circulacion de trenes por algunos dias, a pesar de los esfuerzos hecho para desembarazar la via. Este invierno es extraordinario por lo riguroso en todo el Norte de Europa.

Han comenzado los preparativos electorales en Turquía para el nombramiento de diputados.

Esta eleccion deberá ser hecha por los consejeros de distritos, los cuales están supe ditados a los vales, quienes han indicado ya a los futuros representantes del pueblo.

San Petersburgo 31.

El gran duque Nicolás, general en jefe del ejército del Sur, sigue de bastante gravedad. Los partes de hoy dicen que ha experimentado una ligera mejoría.

Viena 31.

Los comités slavos, que favorecian con recursos a los voluntarios serbios, se disolverán mañana, cesando el envío de fondos.

GACETILLAS.

Exámenes.—Las muchas ocupaciones y la abundancia de originales a que hemos tenido que dar salida nos han impedido hasta hoy dar cuenta de los brillantes exámenes verificados en el Colegio de señoritas que bajo la advocacion de la Purísima Concepcion dirijen en esta capital las Sras. Doña Dolores Gimenez y Doña Dolores Vazquez. Tanto en las materias que abraza la primera Enseñanza como son: Gramática castellana, Aritmética, Religion y Moral, Lectura y Escritura, cuanto en las asignaturas de adorno y labores, demostraron las jóvenes alumnas del citado establecimiento hallarse a una altura envidiable, acreditando con el resultado de sus estudios las dotes y el buen método de enseñanza de las Sras. Directoras y de los ilustrados profesores; nuestros amigos, D. Manuel Belmonte y D. Justo Gimenéz, que de una manera sus merecimientos recomendaron en nuestros...



ien directamente á la Direccion del Rano, ó por conducto de la Administracion de Aduanas de esta capital, encargada de facilitarlos á los Sres. Comerciantes que los necesitan.

**Subasta.**—En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas, en seis del mes actual, este Gobierno de provincia ha tenido á bien señalar el día 23 de Enero, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de la piedra machacada para la conservación de la carretera de segundo orden de Murcia á Granada, en esta provincia, correspondiente al año económico de 1876-77.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 14 de Marzo de 1852 en este Gobierno civil, hallándose en la Sección de Fomento de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto detallado y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

La carretera que comprende y el presupuesto de todos los acopios para la misma, son los que se designan en la subasta que sigue á este anuncio.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente para ello al modelo que á continuación se inserta. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será el 1 por 100 del presupuesto de la carretera á que se refiere la proposición. Este depósito podrá hacerse en metálico ó en acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado del modo que prescribe la referida instrucción.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales para el espresado servicio se celebrará en el acto únicamente entre los autores una segunda licitación abierta en los términos prescritos en la citada instrucción; fijándose la primera puja por lo ménos en cien pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de veinte y cinco pesetas.

**R. H. P.**—Ha fallecido en esta capital Doña Tomasa Escamez, anciana madre de nuestro querido amigo D. Francisco Castro, al que acompañamos en el honroso entierro que debe haberle producido un triste suceso, así como á la demás apreciable familia de la finada. Las grandes simpatías de que goza el Sr. Castro entre nuestros compatriotas se demostró en el acto de administrar la Comunidad á la que ya ha pasado á mejor vida, solemnidad á que asistieron multitud de personas conocidas que quisieron darle esta prueba de su buena amistad con ocasión tan lamentable.

Dicha viuda fué acogida en su seno el año de 1852 por nuestro amigo y hermano de la resignacion cristiana Sr. Castro, tan grande in-

terpretacion de sus respectivos caracteres, que además de haber sido diferentes veces aplaudidos, fueron llamados al palco escénico á la terminacion de la comedia, presentándose en él las Sras. Montesinos y Moreno y los Sres. Simó y Espejo. Reciban nuestros plácemes, estos apreciables discípulos de Thalia y con especialidad la Sra. Montesinos y el Sr. Simó que dijo su monólogo de final del acto primero con toda la gracia y sal comica que ha vertido en esta obra el poeta Blasco; tanto la Sra. Montesinos como el repetido Sr. Simó, hicieron las delicias del público en su diálogo, sostenido en la lengua de Racine, en una de las escenas mas bellas del segundo acto. La versificación de esta comedia es un acabado modelo de espontaneidad y galanura, venciendo el autor, con facilidad pasmosa, los escollos de las rimas mas raras y extrañas.

Es de lamentar, por cierto, que no obstante los esfuerzos de la empresa y de la rebaja de precios hecha, la concurrencia á los espectáculos no sea muy ercida, pues digan lo que quieran los *juleadores*, la compañía, en su conjunto, es muy aceptable y solo necesita completarse con dos ó tres partes, constándonos la actividad que está desplegando el empresario para llegar á este resultado, y poder entonces satisfacer el deseo de muchas personas que ansian admirar al Sr. Simó en los dramas *La Esposa del Vengador*, *La Bola de Nieve* y otras producciones en que el mencionado actor sabemos que raya á gran altura.

**Exposicion vinícola.**—La Comision provincial para la Exposicion vinícola que ha de verificarse en Madrid el año próximo, ha acordado examinar el celo de los señores Alcaldes de aquellas localidades donde se producen vinos en mayor ó menor escala y de mejor ó peor calidad, y existan todos aquellos enseres y utensilios que concurren á la fabricacion, afinacion, purificacion y conservacion de los productos que hayan de exponerse; pues su objeto no es otro que conocer tanto lo malo como lo bueno, para poder aconsejar el remedio á lo primero, así como apreciar lo segurado en cuanto valga.

La Junta provincial de Agricultura Industria y comercio de esta provincia invita á todos los cosecheros de la misma á fin de que si es posible todos tengan representacion en el certamen.

**Hemos recibido la «Agenda de la lavandera y de la planchadora»** pequeño tomito prolongado que edita la acreditada casa de Bailly-Bailliere, y que se halla de venta en las principales librerías al precio de setenta y cinco céntimos de peseta.

La referida casa ha publicado también, hallándose ya de venta en las principales librerías, el *Calendario americano* para 1877 con charlas á livinanzas, cantares, seguidillas, proverbios, refranes, anécdotas, epigramas, etc.

Idem de Agricultura, Industria y Comercio.

Para el mejor aprovechamiento de los alumnos el Establecimiento cuenta con magníficas colecciones caligráficas, las mejores en su clase, Mapas, cajas de sólidos, gabinetes económicos de Historia Natural y Fisica, etc. etc.

**CLASES DE ADORNO.**

El Colegio tiene además varias clases accesorias ó de adorno, á las cuales sin perjuicio de las generales podrán dedicarse por extraordinario los alumnos que lo soliciten: estas clases son las de «Francés, Solfeo, Piano y Armonium, Principios de Dibujo de figura y Gimnasia.» Los que se dediquen á alguna ó algunas de estas clases accesorias pagarán 30 reales vellon mensuales por cada una de ellas.

**Ungüento y Pildoras Holloway.**—Mas Preciosos que el Oro.—A consecuencia de calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariablemente un grandísimo alivio frotando el abdomen con el Ungüento refrigerante de Holloway. La friccion debe ser frecuente y vigorosa, á fin asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por la poros del cutis. Este Ungüento calma los accion peristáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene promover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Pildoras Holloway antes de acudir al Ungüento.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.**

**Resumen de la cuenta Municipal correspondiente al mes de Noviembre de 1876.**

	Pts.	Cents.
<b>CARGO.</b>		
Existencia del mes anterior.	14805	93
Recaudado por impuestos establecidos.	2924	50
Recursos legales.	43328	62
Ingresos extraordinarios.	80	91
<b>Total.</b>	<b>61139</b>	<b>96</b>
<b>DATA.</b>		
Satisfecho por el capítulo Ayuntamiento.	3949	41
Policia de Seguridad.	2074	41
Policia Urbana.	3796	82
Instruccion pública.	5582	38
Ineficencia.	598	38
Las rentas públicas.		

8 del corriente á las dos de la tarde en cuya hora se formalizará el contrato con quien haga mas ventajosa proposicion.

Almeria 2 de Enero de 1877.— El Agente Consular accidental, Francisco Grisolia.

Don José Alcaraz presidente de la sociedad especial minera «La Improvisada» que explota la mina «Gran Señor», termino de Beires.

Hago saber: que en junta general celebrada por esta Sociedad se ha resuelto dar á partido la explotacion de la espresada mina. En su virtud, los que deseen adquirirla bajo dicho concepto, se servirán dirigir sus proposiciones á esta presidencia, calle de la Duquesa núm. 14, las cuales siendo arregladas y razonables les serán admitidas.

Granada 18 de Diciembre de 1876.— El Presidente, José de Alcaraz.

**En el establecimiento de D. Juan Gallart, se ha recibido una partida de algarrobas Valencianas, que se espenden por cuenta del patron á 7 rs. arroba y 26 reales quintal.**

**SUBASTA.**

Se saca á subasta cincuenta y tres metros de trancada sobre el filon en la mina nombrada «Potosi de San German» situada en Sierra Alhamilla, término de Rioja, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto casa del Presidente de dicha mina, calle de las Tiendas núm. 12, este acto tendrá lugar el día seis de Enero de 1877, á las doce de su mañana. Almeria 29 de Diciembre de 1876.— El Presidente, Antonio Nieva.

**PARTIDO.**

La mina «San Antonio y Constantia», sita en Sierra Alhamilla, término de Rioja, que tiene eriado de mineral plomizo, una cueva habitable, almacen y un pantano que recoge las aguas de...



# DIARIO DE AVISOS.

## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

## REVALENTA ARABIGA

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastritis detreñimientos habituales, almorranas, vientos, fiebras, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agriece, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

*Has hecho de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.*

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado; hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 28 de Octubre de 1866.

Muy señor mío: Pudo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta de Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un jóven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquea.—Atrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421.—Herpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una mia palencia herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—

## JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas Hidropesias. También se emplea con feliz éxito para la curación de las Palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extinción de voz, etc.

Depósito general en París, en casa de LABELONYE, 99, rue d'Aboukir, y en las principales farmacias de todas ciudades.

Precios en España: jarabe 24 rs. frasco, 15 rs. medio frasco.—Grajeas 12 rs. la caja, 13 rs. media caja.—La Agencia franco-española, 31 calle del Sorco Madrid, sirve los pedidos.—En Almería, D. José Gomez Talavera.

## GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de medicina de París.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grajeas de Gelis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curación de la Clorosis (colores palidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruation, sobre todo á las jóvenes, etc.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los eczemas y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botas de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

## PANACEA ANTI-SIFILITICA,

Anti-venérea y Anti-herpética del Dr. Morales

Especialista en sífiles, 30 rs. botella en las principales boticas.

DEPÓSITO GENERAL: DR. MORALES, ESPOZ Y MA. 18. MA